



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: Dr. Dagoberto García Baquero
Secretario General

DE: Honorables Concejales Jurados.

ASUNTO: Informe Comisión de Evaluación para Otorgar la Orden Civil al Mérito Javier de Nicoló.

Cordial Saludo,

En atención a la designación realizada por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, para conformar y rendir informe de la Comisión de Evaluación para Otorgar la Orden Civil al Mérito Javier de Nicoló en el Grado Cruz de Oro, en el Año 2019, me permito informar lo siguiente:

1. Que el Acuerdo 730 de 2018, creó la Orden Civil al Mérito JAVIER DE NICOLÓ, en el Grado Cruz de Oro, como un reconocimiento a las personas jurídicas o naturales que se hayan distinguido por sus actividades y servicios prestados a la ciudad para mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de alta vulnerabilidad social, económica y familiar, y que por sus méritos sean merecedoras de este reconocimiento público.

De acuerdo al Acuerdo, la Orden Civil al Mérito JAVIER DE NICOLÓ en el grado Cruz de Oro, se otorgará todos los años y será conferida por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, en sesión el 22 de marzo de cada año, o del siguiente día hábil, fecha en que se conmemora el fallecimiento de Javier De Nicoló.

2. Es así que de conformidad con la Resolución No. 0031 del 21 de enero de 2019, se estableció el cronograma de actividades para la Orden Civil al Mérito Javier de Nicoló, estableciendo la apertura a la convocatoria y postulación del 13 de febrero al 1 de marzo del presente año.
3. Que durante ese periodo, la Secretaria General de la Corporación recibió 6 postulaciones para la Orden Civil al Mérito Javier de Nicoló que se detallan a continuación:
 - El Concejal Jorge Eduardo Torres Camargo postuló al Padre Jaime García Cuellar, con los debidos soportes.
 - El Concejal Venus Albeiro Silva postuló a la Sra. Luz Marina Patiño, con los debidos soportes.
 - El Concejal Pedro Javier Santisteban Millán postuló al Colegio Buenavista IED Calasanz – Padres Escolapios, con los debidos soportes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



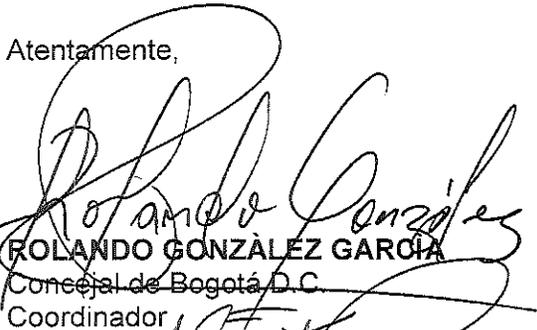
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

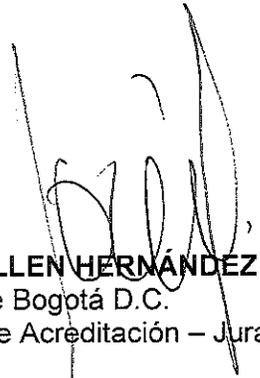
- El Sr. Jesús Francisco Calderón Acuña se postula, manifestando ser pedagogo social y responsable de la UPI la Florida de IDIPRON.
 - La Sra. Bertha Rosa Brunal Soto, postuló a la Asociación ACONIÑO que apoya a menores con dificultades sensoriomotoras, con sus debidos soportes.
 - La Sra. Pastora González Colino, postuló a la Fundación Educativa Calasanz que apoya a niños y jóvenes a través de la educación, cultura e investigación, con sus debidos soportes.
4. La Secretaría General del Concejo de Bogotá, remitió a esta Comisión de Evaluación, las postulaciones para elegir a la persona natural y jurídica merecedora de la Orden Civil al Mérito Javier de Nicoló.
5. La Comisión de Evaluación se reunió el día 12 de marzo de 2018, para evaluar cada una de las postulaciones y el cumplimiento de los requisitos de los candidatos postulados.

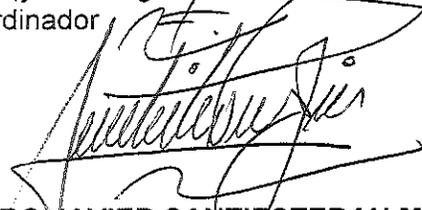
Teniendo en cuenta lo anterior, los jurados de esta Comisión, establecieron unánimemente que dicha Orden Civil al Mérito Javier de Nicoló, para persona natural es para el Padre Jaime García Cuellar y para persona jurídica a la Asociación Centro de Atención Para Niños con trastornos Sensorio motores- ACONIÑO, por sus servicios prestados en pro del mejoramiento de los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en la ciudad.

En los anteriores términos, esta Comisión rinde el informe.

Atentamente,


ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA
Concejal de Bogotá D.C.
Coordinador


DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ
Concejal de Bogotá D.C.
Comisión de Acreditación – Jurado


PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN
Concejal de Bogotá D.C.
Comisión de Acreditación – Jurado

Proy/CTorresC
REv/ ADeICaStillo

